

Mensaje del Consejo de administración del Fondo

La presente notificación no ha sido revisada por el Banco Central de Irlanda (en lo sucesivo, el «Banco Central») y es posible que deban efectuarse cambios para cumplir los requisitos de dicho banco. Los Consejeros opinan que ninguna de las aseveraciones contenidas en esta notificación ni en las propuestas que se detallan en la misma supone un conflicto con el Reglamento sobre OICVM del Banco Central.

En el caso de que tenga cualquier duda sobre cómo actuar, le recomendamos que consulte de inmediato con su agente de cambio y bolsa, abogado, contable u otro asesor profesional. Si ha vendido o transmitido de otro modo su participación en el Fondo, envíe esta notificación al agente de cambio y bolsa u otro agente a través del cual haya efectuado la venta o transmisión para que se la haga llegar al comprador o al beneficiario de la transmisión.

A no ser que se indique lo contrario, los términos con mayúscula inicial que figuren en la presente carta y que no se hayan definido en ella tendrán el mismo significado que se les atribuye en el folleto informativo del Fondo de fecha 4 de marzo de 2021, modificado por el suplemento de fecha 9 de diciembre de 2021 (el «Folleto»).

Estimado/a Accionista:

Deseamos notificarle por la presente que los siguientes Subfondos mejorarán la comunicación de sus políticas de sostenibilidad y, por consiguiente, serán considerados como fondos que promueven características medioambientales, sociales y de gobernanza («ESG») a partir de la fecha efectiva del 21 de febrero de 2022:

JPMorgan ETFs (Ireland) ICAV – EUR Ultra-Short Income UCITS ETF

JPMorgan ETFs (Ireland) ICAV – GBP Ultra-Short Income UCITS ETF

JPMorgan ETFs (Ireland) ICAV – USD Ultra-Short Income UCITS ETF (los «Subfondos»).

Como parte de esta actualización, se aclarará que cada Subfondo invertirá, como mínimo, el 51% del patrimonio en emisores con características medioambientales y/o sociales positivas que observan buenas prácticas de gobernanza, con arreglo a la metodología de puntuación ESG interna del Gestor de inversiones y/o datos de terceros.

No se introducen cambios sustanciales ni en la forma en la que se gestionan los Subfondos ni en sus respectivos perfiles de riesgo como consecuencia de estas modificaciones.

Los detalles y el calendario de las modificaciones figuran a continuación y en las siguientes páginas. Le aconsejamos que dedique un momento a revisar la información. Si tiene otras cuestiones, póngase en contacto con nosotros en el domicilio social o a través de su representante local.



Lorcan Murphy

En nombre y representación del Consejo

Modificaciones en los Suplementos de los Subfondos, efectivas a partir del 21 de febrero de 2022

Motivo de las modificaciones

El Consejo cree que mejorar la comunicación de información de los Subfondos para reflejar la promoción de las características ESG dentro de la cartera redundaría en el mejor interés de los inversores, ya que puede ofrecer mejores perspectivas de crecimiento a medida que la demanda de productos sostenibles sigue creciendo.

EL FONDO

Nombre JPMorgan ETFs (Ireland) ICAV

Forma jurídica ICAV

Tipo de fondo OICVM

Domicilio social 200 Capital Dock, 79 Sir John Rogerson's Quay

Dublin 2, Irlanda

Teléfono +353 (0) 1 6123000

N.º de inscripción (Banco Central) C171821

Consejeros Lorcan Murphy, Daniel J. Watkins, Bronwyn Wright, Samantha McConnell

Sociedad gestora JPMorgan Asset Management (Europe) S.à r.l.

Modificación del Suplemento

Las modificaciones - se muestran *en negrita y en cursiva* El texto del suplemento que no ha sido modificado no se muestra en la tabla que aparece a continuación.

Subfondo: EUR Ultra-Short Income UCITS ETF Suplemento actual	Nuevo suplemento
<p>● Política de inversión</p> <p>El Subfondo trata de lograr su objetivo de inversión invirtiendo principalmente en títulos de deuda con calificación «investment grade», denominados en euros y de tipo fijo, variable y flotante a corto plazo, tal y como se detalla en el apartado «Instrumentos / Clases de activos». Para evitar cualquier duda, los inversores deberán tener en cuenta que el Subfondo no tratará de replicar la rentabilidad del índice de referencia, sino que mantendrá una cartera de valores seleccionados y gestionados de forma activa. El Índice de referencia se ha incluido como un parámetro comparativo para medir la rentabilidad del Subfondo. El Subfondo será gestionado con total libertad respecto a su Índice de referencia.</p> <p>El Gestor de inversiones evalúa también si los factores medioambientales, sociales y de gobernanza («ESG») podrían tener una repercusión positiva o negativa sustancial en los flujos de efectivo o los perfiles de riesgo de numerosos emisores en los que podría invertir el Subfondo. Esta repercusión se determina identificando a los emisores atípicos negativos en función del impacto potencial de los factores ESG sobre la sostenibilidad y la redistribución de los flujos de caja de los emisores. Los analistas del Gestor de inversiones se centran en factores de riesgo clave, entre los que se incluyen las políticas de contabilidad y fiscalidad, las notificaciones y comunicaciones a los inversores, los derechos de los accionistas, la remuneración y los factores sociales y medioambientales, con el fin de identificar a dichos emisores atípicos negativos. La evaluación ESG que utiliza estos factores de riesgo se integra en el proceso de inversión descrito con anterioridad con el objeto de formar una opinión holística sobre si los factores ESG incidirán en la sostenibilidad de los flujos de caja de los emisores. Estas determinaciones podrían no ser concluyentes, y el Subfondo podrá comprar y conservar valores de emisores que podrían verse perjudicados por dichos factores, así como también podrá vender valores de emisores que podrían verse favorecidos por dichos factores, o no invertir en ellos, cuando el Gestor de inversiones considere que eso redundará en el mejor interés del Subfondo sobre la base de los demás elementos de la política de inversión.</p>	<p>● Política de inversión</p> <p>El Subfondo trata de lograr su objetivo de inversión invirtiendo principalmente en títulos de deuda con calificación «investment grade», denominados en euros y de tipo fijo, variable y flotante a corto plazo, tal y como se detalla en el apartado «Instrumentos / Clases de activos». Para evitar cualquier duda, los inversores deberán tener en cuenta que el Subfondo no tratará de replicar la rentabilidad del índice de referencia, sino que mantendrá una cartera de valores seleccionados y gestionados de forma activa. El Índice de referencia se ha incluido como un parámetro comparativo para medir la rentabilidad del Subfondo. El Subfondo será gestionado con total libertad respecto a su Índice de referencia.</p> <p>Como mínimo el 51% del patrimonio del Subfondo se invertirá en emisores con características medioambientales y/o sociales positivas que observan buenas prácticas de gobernanza, con arreglo a la metodología de puntuación medioambiental, social y de gobernanza («ESG») interna del Gestor de inversiones y/o datos de terceros. El Subfondo promueve características medioambientales y/o sociales. A continuación, se ofrece más información sobre los análisis ESG aplicados.</p> <p>Además, el Gestor de inversiones evalúa y aplica un filtro basado en valores y en normas con el fin de establecer exclusiones destinadas, entre otras cosas, a identificar emisores implicados en la fabricación de armas controvertidas (como las municiones de racimo, las municiones y armamento de uranio empobrecido y las minas antipersonas), carbón térmico, tabaco, etc. El filtro basado en valores evalúa a los emisores con respecto a valores ESG clave, como el daño medioambiental y la producción de armas controvertidas, mientras que el filtro basado en normas evalúa a los emisores con respecto a principios internacionalmente reconocidos, como el Pacto Mundial de la ONU. Como respaldo a este filtro, el Gestor de inversiones se basa en datos de proveedores externos que identifican, o bien la participación de un emisor en actividades que no están en consonancia con los filtros basados en valores y en normas, o bien los ingresos que obtienen de tales actividades.</p> <p>El Gestor de inversiones excluye totalmente los emisores vinculados, en cualquier grado, a determinados sectores (como las armas controvertidas, el fósforo blanco y las armas nucleares) y los emisores que infringen gravemente el Pacto Mundial de la ONU. En el caso de otros sectores concretos, el Gestor de inversiones aplica umbrales porcentuales máximos normalmente sobre la base de los ingresos de producción y/o distribución (los cuales pueden variar en función de si la compañía es un productor, un distribuidor o un proveedor de servicios) procedentes de determinados sectores (como las armas convencionales: >10%, producción de tabaco: >5%, carbón térmico: >30%,</p>

	<p><i>así como los ingresos relacionados con el sector de las armas nucleares: >2%), por encima de los cuales también se excluyen los emisores. Se puede obtener más información sobre el proceso de filtrado en la política de exclusión completa del Subfondo, disponible en https://am.ipmorgan.com/content/dam/ipm-am-aem/emea/regional/en/policies/exclusion-policy/ipmetf-eur-ultra-short-income-exclusion-policy-ce-en.pdf.</i></p> <p><i>El Subfondo integra sistemáticamente los análisis ESG en las decisiones de inversión en, al menos, un 75% de los títulos con una calificación inferior a «investment grade» y en, al menos, un 90% de los títulos adquiridos.</i></p> <p>El Gestor de inversiones evalúa también si los factores medioambientales, sociales y de gobernanza («ESG») podrían tener una repercusión positiva o negativa sustancial en los flujos de efectivo o los perfiles de riesgo de numerosos emisores en las que podría invertir el Subfondo. Esta repercusión se determina identificando a los emisores atípicos negativos en función del impacto potencial de los factores ESG sobre la sostenibilidad y la redistribución de los flujos de caja de los emisores. Los analistas del Gestor de inversiones se centran en factores de riesgo clave, entre los que se incluyen las políticas de contabilidad y fiscalidad, las notificaciones y comunicaciones a los inversores, los derechos de los accionistas, la remuneración y los factores sociales y medioambientales, con el fin de identificar a dichos emisores atípicos negativos. Los factores sociales incluyen, entre otros, las cuestiones relacionadas con la gestión laboral, la salud y la seguridad. Los factores medioambientales incluyen, entre otros, las cuestiones relacionadas con las emisiones de carbono, las normativas medioambientales, el estrés hídrico y los residuos. La evaluación ESG que utiliza estos factores de riesgo se integra en el proceso de inversión descrito con anterioridad con el objeto de formar una opinión holística sobre si los factores ESG incidirán en la sostenibilidad de los flujos de caja de los emisores. Estas determinaciones podrían no ser concluyentes, y el Subfondo podrá comprar y conservar valores de emisores que podrían verse perjudicados por dichos factores, así como también podrá vender valores de emisores que podrían verse favorecidos por dichos factores, o no invertir en ellos, cuando el Gestor de inversiones considere que eso redundaría en el mejor interés del Subfondo sobre la base de los demás elementos de la política de inversión.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Riesgos de inversión <p><i>La exclusión del universo de inversión del Subfondo de emisores que no cumplan determinados criterios ESG podría hacer que el Subfondo obtenga una rentabilidad diferente en comparación con otros fondos similares que no cuenten con dicha política.</i></p>
<p>Subfondo: GBP Ultra-Short Income UCITS ETF</p>	
<p>Suplemento actual</p>	<p>Nuevo suplemento</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Política de inversión <p>El Subfondo trata de lograr su objetivo de inversión invirtiendo principalmente en títulos de deuda con calificación «investment grade», denominados en libras esterlinas y de tipo fijo, variable y flotante a corto plazo, tal y como se detalla en el apartado «Instrumentos / Clases de activos». Para evitar cualquier duda, los inversores deberán tener en cuenta que el</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Política de inversión <p>El Subfondo trata de lograr su objetivo de inversión invirtiendo principalmente en títulos de deuda con calificación «investment grade», denominados en libras esterlinas y de tipo fijo, variable y flotante a corto plazo, tal y como se detalla en el apartado «Instrumentos / Clases de activos». Para evitar cualquier duda, los inversores deberán tener en cuenta que el</p>

Subfondo no tratará de replicar la rentabilidad del índice de referencia, sino que mantendrá una cartera de valores seleccionados y gestionados de forma activa. El Índice de referencia se ha incluido como un parámetro comparativo para medir la rentabilidad del Subfondo. El Subfondo será gestionado con total libertad respecto a su Índice de referencia.

El Gestor de inversiones evalúa también si los factores medioambientales, sociales y de gobernanza («ESG») podrían tener una repercusión positiva o negativa sustancial en los flujos de efectivo o los perfiles de riesgo de numerosos emisores en los que podría invertir el Subfondo. Esta repercusión se determina identificando a los emisores atípicos negativos en función del impacto potencial de los factores ESG sobre la sostenibilidad y la redistribución de los flujos de caja de los emisores. Los analistas del Gestor de inversiones se centran en factores de riesgo clave, entre los que se incluyen las políticas de contabilidad y fiscalidad, las notificaciones y comunicaciones a los inversores, los derechos de los accionistas, la remuneración y los factores sociales y medioambientales, con el fin de identificar a dichos emisores atípicos negativos. Los factores sociales incluyen, entre otros, las cuestiones relacionadas con la gestión laboral, la salud y la seguridad. Los factores medioambientales incluyen, entre otros, las cuestiones relacionadas con las emisiones de carbono, las normativas medioambientales, el estrés hídrico y los residuos. La evaluación ESG que utiliza estos factores de riesgo se integra en el proceso de inversión descrito con anterioridad con el objeto de formar una opinión holística sobre si los factores ESG incidirán en la sostenibilidad de los flujos de caja de los emisores. Estas determinaciones podrían no ser concluyentes, y el Subfondo podrá comprar y conservar valores de emisores que podrían verse perjudicados por dichos factores, así como también podrá vender valores de emisores que podrían verse favorecidos por dichos factores, o no invertir en ellos, cuando el Gestor de inversiones considere que eso redundaría en el mejor interés del Subfondo sobre la base de los demás elementos de la política de inversión.

Subfondo no tratará de replicar la rentabilidad del índice de referencia, sino que mantendrá una cartera de valores seleccionados y gestionados de forma activa. El Índice de referencia se ha incluido como un parámetro comparativo para medir la rentabilidad del Subfondo. El Subfondo será gestionado con total libertad respecto a su Índice de referencia.

Como mínimo el 51% del patrimonio del Subfondo se invertirá en emisores con características medioambientales y/o sociales positivas que observan buenas prácticas de gobernanza, con arreglo a la metodología de puntuación medioambiental, social y de gobernanza («ESG») interna del Gestor de inversiones y/o datos de terceros. El Subfondo promueve características medioambientales y/o sociales. A continuación, se ofrece más información sobre los análisis ESG aplicados.

Además, el Gestor de inversiones evalúa y aplica un filtro basado en valores y en normas con el fin de establecer exclusiones destinadas, entre otras cosas, a identificar emisores implicados en la fabricación de armas controvertidas (como las municiones de racimo, las municiones y armamento de uranio empobrecido y las minas antipersonas), carbón térmico, tabaco, etc. El filtro basado en valores evalúa a los emisores con respecto a valores ESG clave, como el daño medioambiental y la producción de armas controvertidas, mientras que el filtro basado en normas evalúa a los emisores con respecto a principios internacionalmente reconocidos, como el Pacto Mundial de la ONU. Como respaldo a este filtro, el Gestor de inversiones se basa en datos de proveedores externos que identifican, o bien la participación de un emisor en actividades que no están en consonancia con los filtros basados en valores y en normas, o bien los ingresos que obtienen de tales actividades.

El Gestor de inversiones excluye totalmente los emisores vinculados, en cualquier grado, a determinados sectores (como las armas controvertidas, el fósforo blanco y las armas nucleares) y los emisores que infringen gravemente el Pacto Mundial de la ONU. En el caso de otros sectores concretos, el Gestor de inversiones aplica umbrales porcentuales máximos normalmente sobre la base de los ingresos de producción y/o distribución (los cuales pueden variar en función de si la compañía es un productor, un distribuidor o un proveedor de servicios) procedentes de determinados sectores (como las armas convencionales: >10%, producción de tabaco: >5%, carbón térmico: >30%, así como los ingresos relacionados con el sector de las armas nucleares: >2%), por encima de los cuales también se excluyen los emisores. Se puede obtener más información sobre el proceso de filtrado en la política de exclusión completa del Subfondo, disponible en <https://am.jpmorgan.com/content/dam/jpm-am-aem/emea/regional/en/policies/exclusion-policy/jpmetf-qbp-ultra-short-income-exclusion-policy-ce-en.pdf>.

El Subfondo integra sistemáticamente los análisis ESG en las decisiones de inversión en, al menos, un 75% de los títulos con una calificación inferior a «investment grade» y en, al menos, un 90% de los títulos adquiridos.

El Gestor de inversiones evalúa también si los factores ~~medioambientales, sociales y de gobernanza («ESG»)~~ podrían tener una repercusión positiva o negativa sustancial en los flujos de efectivo o los perfiles de riesgo de numerosos emisores en las que podría invertir el Subfondo. Esta repercusión se determina identificando a los emisores atípicos negativos en función del impacto potencial de los factores ESG sobre la sostenibilidad y la redistribución de

	<p>los flujos de caja de los emisores. Los analistas del Gestor de inversiones se centran en factores de riesgo clave, entre los que se incluyen las políticas de contabilidad y fiscalidad, las notificaciones y comunicaciones a los inversores, los derechos de los accionistas, la remuneración y los factores sociales y medioambientales, con el fin de identificar a dichos emisores atípicos negativos. Los factores sociales incluyen, entre otros, las cuestiones relacionadas con la gestión laboral, la salud y la seguridad. Los factores medioambientales incluyen, entre otros, las cuestiones relacionadas con las emisiones de carbono, las normativas medioambientales, el estrés hídrico y los residuos. La evaluación ESG que utiliza estos factores de riesgo se integra en el proceso de inversión descrito con anterioridad con el objeto de formar una opinión holística sobre si los factores ESG incidirán en la sostenibilidad de los flujos de caja de los emisores. Estas determinaciones podrían no ser concluyentes, y el Subfondo podrá comprar y conservar valores de emisores que podrían verse perjudicados por dichos factores, así como también podrá vender valores de emisores que podrían verse favorecidos por dichos factores, o no invertir en ellos, cuando el Gestor de inversiones considere que eso redundaría en el mejor interés del Subfondo sobre la base de los demás elementos de la política de inversión.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Riesgos de inversión <p>La exclusión del universo de inversión del Subfondo de emisores que no cumplan determinados criterios ESG podría hacer que el Subfondo obtenga una rentabilidad diferente en comparación con otros fondos similares que no cuenten con dicha política.</p>
<p>Subfondo: USD Ultra-Short Income UCITS ETF</p>	
<p>Suplemento actual</p>	<p>Nuevo suplemento</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Política de inversión <p>El Subfondo trata de lograr su objetivo de inversión invirtiendo principalmente en títulos de deuda con calificación «investment grade», denominados en dólares estadounidenses y de tipo fijo, variable y flotante a corto plazo, tal y como se detalla en el apartado «Instrumentos / Clases de activos». Para evitar cualquier duda, los inversores deberán tener en cuenta que el Subfondo no tratará de replicar la rentabilidad del índice de referencia, sino que mantendrá una cartera de valores seleccionados y gestionados de forma activa. El Índice de referencia se ha incluido como un parámetro comparativo para medir la rentabilidad del Subfondo. El Subfondo será gestionado con total libertad respecto a su Índice de referencia.</p> <p>El Gestor de inversiones evalúa también si los factores medioambientales, sociales y de gobernanza («ESG») podrían tener una repercusión positiva o negativa sustancial en los flujos de efectivo o los perfiles de riesgo de numerosos emisores en los que podría invertir el Subfondo. Esta repercusión se determina identificando a los emisores atípicos negativos en función del impacto potencial de los factores ESG sobre la sostenibilidad y la redistribución de los flujos de caja de los emisores. Los analistas del Gestor de inversiones se centran en factores de riesgo clave, entre los que se incluyen las políticas de contabilidad y fiscalidad, las notificaciones y comunicaciones a los inversores, los derechos de los accionistas, la remuneración y los factores sociales y medioambientales, con el fin de identificar a dichos emisores atípicos negativos. La evaluación ESG que utiliza estos factores de riesgo se integra en el proceso de inversión descrito con anterioridad con el objeto de formar una opinión holística sobre si los factores ESG incidirán en la sostenibilidad de los flujos de caja de los</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Política de inversión <p>El Subfondo trata de lograr su objetivo de inversión invirtiendo principalmente en títulos de deuda con calificación «investment grade», denominados en dólares estadounidenses y de tipo fijo, variable y flotante a corto plazo, tal y como se detalla en el apartado «Instrumentos / Clases de activos». Para evitar cualquier duda, los inversores deberán tener en cuenta que el Subfondo no tratará de replicar la rentabilidad del índice de referencia, sino que mantendrá una cartera de valores seleccionados y gestionados de forma activa. El Índice de referencia se ha incluido como un parámetro comparativo para medir la rentabilidad del Subfondo. El Subfondo será gestionado con total libertad respecto a su Índice de referencia.</p> <p>Como mínimo el 51% del patrimonio del Subfondo se invertirá en emisores con características medioambientales y/o sociales positivas que observan buenas prácticas de gobernanza, con arreglo a la metodología de puntuación medioambiental, social y de gobernanza («ESG») interna del Gestor de inversiones y/o datos de terceros. El Subfondo promueve características medioambientales y/o sociales. A continuación, se ofrece más información sobre los análisis ESG aplicados.</p> <p>Además, el Gestor de inversiones evalúa y aplica un filtro basado en valores y en normas con el fin de establecer exclusiones destinadas, entre otras cosas, a identificar emisores implicados en la fabricación de armas controvertidas (como las municiones de racimo, las municiones y armamento de uranio empobrecido y las minas antipersonas), carbón térmico, tabaco, etc. El filtro basado en valores evalúa a los</p>

emisores. Estas determinaciones podrían no ser concluyentes, y el Subfondo podrá comprar y conservar valores de emisores que podrían verse perjudicados por dichos factores, así como también podrá vender valores de emisores que podrían verse favorecidos por dichos factores, o no invertir en ellos, cuando el Gestor de inversiones considere que eso redundaría en el mejor interés del Subfondo sobre la base de los demás elementos de la política de inversión.

emisores con respecto a valores ESG clave, como el daño medioambiental y la producción de armas controvertidas, mientras que el filtro basado en normas evalúa a los emisores con respecto a principios internacionalmente reconocidos, como el Pacto Mundial de la ONU. Como respaldo a este filtro, el Gestor de inversiones se basa en datos de proveedores externos que identifican, o bien la participación de un emisor en actividades que no están en consonancia con los filtros basados en valores y en normas, o bien los ingresos que obtienen de tales actividades.

El Gestor de inversiones excluye totalmente los emisores vinculados, en cualquier grado, a determinados sectores (como las armas controvertidas, el fósforo blanco y las armas nucleares) y los emisores que infringen gravemente el Pacto Mundial de la ONU. En el caso de otros sectores concretos, el Gestor de inversiones aplica umbrales porcentuales máximos normalmente sobre la base de los ingresos de producción y/o distribución (los cuales pueden variar en función de si la compañía es un productor, un distribuidor o un proveedor de servicios) procedentes de determinados sectores (como las armas convencionales: >10%, producción de tabaco: >5%, carbón térmico: >30%, así como los ingresos relacionados con el sector de las armas nucleares: >2%), por encima de los cuales también se excluyen los emisores. Se puede obtener más información sobre el proceso de filtrado en la política de exclusión completa del Subfondo, disponible en <https://am.ipmorgan.com/content/dam/ipm-am-aem/emea/regional/en/policias/exclusion-policy/ipmetf-usd-ultra-short-income-exclusion-policy-ce-en.pdf>.

El Subfondo integra sistemáticamente los análisis ESG en las decisiones de inversión en, al menos, un 75% de los títulos con una calificación inferior a «investment grade» y en, al menos, un 90% de los títulos adquiridos.

El Gestor de inversiones evalúa también si los factores **medioambientales, sociales y de gobernanza («ESG»)** podrían tener una repercusión positiva o negativa sustancial en los flujos de efectivo o los perfiles de riesgo de numerosos emisores en las que podría invertir el Subfondo. Esta repercusión se determina identificando a los emisores atípicos negativos en función del impacto potencial de los factores ESG sobre la sostenibilidad y la redistribución de los flujos de caja de los emisores. Los analistas del Gestor de inversiones se centran en factores de riesgo clave, entre los que se incluyen las políticas de contabilidad y fiscalidad, las notificaciones y comunicaciones a los inversores, los derechos de los accionistas, la remuneración y los factores sociales y medioambientales, con el fin de identificar a dichos emisores atípicos negativos. **Los factores sociales incluyen, entre otros, las cuestiones relacionadas con la gestión laboral, la salud y la seguridad. Los factores medioambientales incluyen, entre otros, las cuestiones relacionadas con las emisiones de carbono, las normativas medioambientales, el estrés hídrico y los residuos.** La evaluación ESG que utiliza estos factores de riesgo se integra en el proceso de inversión descrito con anterioridad con el objeto de formar una opinión holística sobre si los factores ESG incidirán en la sostenibilidad de los flujos de caja de los emisores. Estas determinaciones podrían no ser concluyentes, y el Subfondo podrá comprar y conservar valores de emisores que podrían verse perjudicados por dichos factores, así como también podrá vender valores de emisores que podrían verse favorecidos por dichos factores, o no invertir en ellos, cuando el Gestor de inversiones considere que eso redundaría en el mejor interés del Subfondo sobre la base de los demás elementos de la política de inversión.

- Riesgos de inversión

La exclusión del universo de inversión del Subfondo de emisores que no cumplan determinados criterios ESG podría hacer que el Subfondo obtenga una rentabilidad diferente en comparación con otros fondos similares que no cuenten con dicha política.

Las modificaciones se llevarán a cabo en la redacción de los folletos o los documentos de datos fundamentales para el inversor pertinentes, cuyas versiones revisadas estarán disponibles en la página web www.jpmorganassetmanagement.ie. Como ocurre con todas las inversiones en fondos, resulta importante entender y mantenerse al corriente de los correspondientes documentos de datos fundamentales para el inversor. Tenga en cuenta que todas las condiciones y restricciones relativas a los reembolsos que se describen en el folleto seguirán siendo de aplicación.

Le recordamos que puede solicitar la última versión del folleto de forma gratuita en la sede social de la SICAV o dirigiéndose a su representante habitual en JPMorgan. También se encuentra disponible en la página web www.jpmorganassetmanagement.com.